



Junio 2026

Becas del Gobierno del Reino de Marruecos

AMCI 2026/2027

La convocatoria del Reino de Marruecos para el año académico 2026/2027 es una iniciativa de la Agencia Marroquí de Cooperación Internacional (AMCI) diseñada para fortalecer los lazos educativos con socios estratégicos como México. El programa ofrece una cuota específica de 10 lugares pedagógicos acompañados de becas de manutención para realizar estudios en una amplia gama de disciplinas que incluyen medicina, ingeniería, arquitectura y ciencias agrícolas. El sistema educativo marroquí destaca por su rigor académico y su carácter multicultural, ofreciendo a los becarios internacionales una formación integral en instituciones públicas de alto prestigio. La beca incluye un apoyo económico mensual y cobertura médica integral, facilitando la integración de los estudiantes en un entorno que promueve la excelencia y el intercambio de conocimientos en campos científicos y tecnológicos de vanguardia.

Nivel de estudios

Licenciatura (Bachelier), Master, Doctorado y Formación Técnica Profesional.

Modalidad

Presencial

Áreas de estudios

Medicina, Ciencias Paramédicas, Ingeniería, Ciencias Tecnológicas, Agronomía, Veterinaria, Arquitectura, Ciencias del Comercio y Gestión, Ciencias Jurídicas, Lengua y Literatura Árabe y Estudios Islámicos.





Idioma

Francés (mayoritario), Árabe (para estudios específicos de Lengua Árabe e Islámicos).

Beneficios

- **Estipendio mensual** de 750.00 dirhams marroquíes (aproximadamente 81.45 USD), pagadero bimestralmente según el calendario establecido.
- **Seguro médico** durante la estancia que cubre reembolso de gastos médicos, atención sanitaria, evacuación sanitaria definitiva en caso de enfermedad grave y repatriación de restos.
- **Acceso a alojamiento en ciudades universitarias** (sujeto a disponibilidad y no automático, requiere pago de renta).
- **Servicios de restauración** en comedores universitarios con tarifas subvencionadas.
- **Cursos de nivelación en idioma francés** durante el año 2026/2027 para quienes no dominen la lengua vehicular de la mayoría de los programas.
- **Exención de matrícula** en establecimientos públicos (aunque algunas formaciones técnicas pueden requerir pagos por materiales específicos).

Procedimiento de postulación

- Los candidatos deberán consultar y cumplir de manera obligatoria los requisitos y trámites de la Agencia Marroquí para la Cooperación Internacional (AMCI), así como los de la AMEXCID-Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), coordinando directamente con dichas instituciones.
- La postulación se realizará a través de Sistema de Gestión de Cooperación Académica (SIGCA) en la página de internet: <https://sigca.sre.gob.mx/>
- Es necesario crear un perfil y seleccionar la Convocatoria a la que se está aplicando (favor de leer cuidadosamente ya que es responsabilidad del postulante aplicar a la Convocatoria correcta).
- Es necesario presentar el expediente de candidatura en dos versiones: original y traducción certificada al idioma francés.



Se requiere la siguiente documentación en formato PDF:

1. [Hoja de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores/AMEXCID y Carta de aceptación de las condiciones generales](#) con fotografía reciente, debidamente llenadas y firmadas (en español).
2. [Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores](#), debidamente contestado (en español).
3. **Para nivel Posgrado:** Poseer título de Licenciatura o Maestría en el área solicitada con promedio mínimo de 8.0.
4. **Para nivel Licenciatura:** Poseer título de Bachillerato obtenido en 2025 o 2026 con mención mínima de 8.0.
5. **Identificación oficial** vigente.
6. **Constancia de conocimiento del idioma francés.** Certificación DELF B2, TCF 4 o TEF B2.
7. **Kárdex de calificaciones** del último grado académico.
8. **Acta de nacimiento.**
9. **Pasaporte vigente.**
10. **Carta de antecedentes no penales** a nivel federal reciente.
11. **Certificado médico** de aptitud física, esquema de vacunación completo y ausencia de enfermedades contagiosas (específicamente tuberculosis).

NOTA: Es importante realizar el registro en paralelo en la plataforma MoroccoAlumni www.marocalumni.ma

Fecha límite para entrega de documentos

15 de junio de 2026 a las 16:00 hrs (Tiempo del Centro de México)

Otras disposiciones

- I. Esta no es una Beca del Gobierno de México, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) o la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).





- II. Solamente serán consideradas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos y entrega de documentación establecidos en esta Convocatoria y que hayan sido entregados y registrados en tiempo y forma.
- III. No se recibirán expedientes ni registros incompletos. La presentación de la totalidad de la documentación requerida no garantiza ser seleccionado como beneficiario.
- IV. No se recibirán expedientes ni registros de postulantes cuyo promedio general de estudios sea menor a 8.00/10.00
- V. La AMEXCID someterá a consideración del Gobierno del Reino de Marruecos la lista de candidatos preseleccionados.

Más información

Para más información sobre AMCI, sobre instituciones públicas de formación, sobre el procedimiento y modalidades de registro y estancia en Marruecos, así como sobre la normativa de las becas de cooperación, se recomienda consultar la Sitios web siguientes:

- Agencia Marroquí para la Cooperación Internacional: www.amci.ma
- Ministerio de Educación Superior, Investigación Científica e Innovación: www.enssup.gov.ma
- Ministerio de Educación Nacional, Educación Infantil y Deportes: www.men.gov.ma
- Oficina de Formación Profesional y Promoción Laboral: www.ofppt.ma

LA DECISIÓN FINAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA LA ADOPTA LA AMEXCID Y EL GOBIERNO DEL REINO DE MARRUECOS Y SON DEFINITIVOS E INAPELABLES.

